
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2017

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con diez minutos del día seis de abril de dos mil diecisiete, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas **integrantes de la Asamblea Consultiva**: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva; la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor Pedro Salazar Ugarte; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut, la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora; la Doctora Martha Lamas Encabo; el Maestro Esteban Moctezuma Barragán. Asimismo, acudieron en calidad de invitados permanentes a las sesiones de la Asamblea Consultiva, la Maestra Regina Tamés Noriega y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con doce minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2017), celebrada el 12 de enero de 2017.

4. Seguimiento de Acuerdos de la Asamblea Consultiva.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de una persona para ser contemplada como Integrante de la Asamblea Consultiva, para un primer periodo de 3 años.
6. Dialogo sobre los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, a celebrarse el 19 de octubre.
7. Información de Asuntos relevantes del Conapred.
8. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y determinó la existencia del quórum legal necesario, para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** pidió a la **Maestra Alexandra Haas** dar lectura al orden del día. No habiendo comentarios, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/2/2017). Se atendió el siguiente punto.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2017) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 12 de enero de 2017.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2017) y propuso omitir su lectura, toda vez que el proyecto del documento se había enviado como anexo de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de enero de 2017, y se atendió el siguiente punto del orden del día.

4. Seguimiento de Acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de acuerdos como se detalla a continuación:

ACUERDOS			
No.	Descripción	Estatus	Observaciones
1/2017	Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Doctor Benjamín Temkin Yedwab, para ser sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno del Conapred, como nuevo integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 17 de febrero del 2017.	Cancelado	Se determinó dejar sin efectos el acuerdo, en virtud de que el Dr. Benjamín Temkin declinó la propuesta de su nombramiento.
2/2017	Presentar ante la Junta de Gobierno la ratificación de Alejandro Ramírez Magaña, como Integrante de la Asamblea, por un segundo periodo de 3 años.	Cumplido	Se aprobó mediante el acuerdo 3/2017 de la Junta de Gobierno.
3/2017	Se aprobó, en lo general, la propuesta de representantes y suplentes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno. La propuesta queda de la siguiente forma: Titulares: 1) Mariclaire Acosta Urquidi; 2) Haydeé Pérez Garrido; 3) Elena Azaola Garrido; 4) Miguel Concha Malo; 5) Gabriela Warkentin de la Mora; 6) Amaranta Gómez Regalado; y, 7) Marta Lamas Encabo. Suplentes , en el mismo orden: 1) Esteban Moctezuma Barragán; 2) Santiago Corcuera Cabezut; 3) Tiaré Scanda Flores Coto; 4) José Antonio Guevara Bermúdez; 5) Carlos Puig Soberon; 6) Jacqueline Peschard Mariscal; y, 7) Salomón Achar Achar.	Cumplido	Esta relación se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, para su conocimiento.
4/2017	Se acordó someter a aprobación de la Junta de Gobierno, el proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico y la modificación del Reglamento de la Asamblea, para que las personas propuestas como invitadas permanentes ya no les sea otorgada la designación de carácter "permanente" y, en adelante, se denominen "personas invitadas honorarias", por un periodo máximo de 6 años y un número de personas no mayor a seis.	Cumplido	El proyecto de Reforma se encuentra elaborado y se presentará para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

5/2017	La Asamblea Consultiva aprobó su calendario de sesiones 2017, en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria, 12 de enero; Segunda Sesión Ordinaria, 6 de abril; Tercera Sesión Ordinaria, 6 de julio; y Cuarta Sesión Ordinaria, 21 de septiembre.	Cumplido	
--------	---	----------	--

Acuerdos Electrónicos de la Asamblea

Sesión	Descripción	Estatus	Observaciones
Acuerdo Electrónico 2/2017 "Pronunciamento de la Asamblea"	Emitir un pronunciamiento sobre el contenido de las órdenes presidenciales en Estados Unidos relativas a seguridad nacional, seguridad pública y gestión migratoria.	Cumplido	Se publicó en la página web del Consejo, el 3 de febrero de 2017.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

Sesión	Descripción	Estatus	Observaciones
1ra Ord AC 2017	La Asamblea emitirá un exhorto o extrañamiento dirigido al Secretario de Gobernación, para solicitar se retome su compromiso de realizar las gestiones necesarias, para que el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre a proceso de ratificación por el Senado de la República.	Cumplido	El exhorto fue aprobado y enviado a la SEGOB
1ra Ord AC 2017	Conapred enviará la información con los pormenores de las actividades que se llevarán a cabo el viernes 20 de enero, relacionadas con la toma de posesión del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.	Cumplido	La información se envió. Asimismo, se instaló un cuarto de Paz en la fecha señalada.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

5. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de una persona para ser contemplada como Integrante de la Asamblea Consultiva, para un primer periodo de 3 años.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la **Maestra Alexandra Haas**, quien explicó a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva que el Doctor Benjamín Temkin declinó su participación como Asambleísta debido a cuestiones de agenda, por lo que le era imposible atender los compromisos de la Asamblea. Frente a esta situación, se recibieron nuevas propuestas por parte de algunas personas integrantes de la Asamblea, para promover al Doctor Carlos Heredia Zubieta. La propuesta del Dr. Heredia responde principalmente a que es un especialista en el tema migratorio, de alto interés para el Conapred en estos tiempos, y porque su opinión aportaría significativamente a la deliberación del órgano colegiado.

Posteriormente, la Maestra Alexandra Haas Paciuc dio lectura al perfil curricular y la experiencia del Doctor Carlos Heredia Zubieta, para ser contemplado como integrante de la Asamblea.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que el Doctor Carlos Heredia Zubieta tiene trabajo académico y profesional sobre migración, migrantes en la región de Mesoamérica y Norteamérica, y sobre los factores internos de la política exterior de Estados Unidos; es Licenciado y Maestro de Economía por el ITAM y Doctor en Economía por la UNAM; es parte del Consejo Asesor del Instituto de México en el Woodrow Wilson Center, en Washington; es socio fundador del Comexi y fue su Vicepresidente entre 2003 y 2006; pertenece al Comité Internacional de la Cumbre de Migrantes de América Latina y el Caribe. Fue investigador asociado en The Development Group for Alternative Policies (DGAP) en Washington, DC, y posteriormente fue miembro del Grupo de Trabajo no gubernamental sobre el Banco Mundial. Fue uno de los 17 mexicanos que, ante la crisis global desatada en 2008, plantearon desde la UNAM la propuesta “México frente a la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo”.

La Maestra Alexandra Haas, sometió a aprobación la propuesta.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** manifestó conocer el trabajo del Doctor Heredia, por lo que expresó que será un extraordinario integrante de la Asamblea, no solamente por tener muchas cosas que aportar en conocimientos sino de experiencia muy diversa.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a los integrantes de la Asamblea votar la aprobación. Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/2017.- Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Doctor Carlos Heredia Zubieta, como nuevo integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 7 de abril del 2017, y que la propuesta sea sometida a la aprobación de la Junta de Gobierno del Conapred.

6. Diálogo sobre los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, a celebrarse el 19 de octubre.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la **Maestra Alexandra Haas** presentar el tema sobre los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** manifestó a los presentes que era necesario discutir brevemente los criterios sobre los cuales se harán las propuestas, con el propósito de establecer criterios base que sirvan en la definición de quienes podrían ser acreedores a los reconocimientos en 2017.

Comentó, que el año pasado se manejaron dos criterios concretos: que las propuestas de cada categoría empoderen una causa en cada uno de los reconocimientos, y que al elegir en cada categoría no se confunda el enfoque de los méritos de las personas reconocidas, en materia de no discriminación, con los demás derechos humanos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que se debe diferenciar entre discriminación y demás derechos humanos.

Posteriormente, la **Maestra Alexandra Haas** propuso conservar estos criterios y planteó que el 19 de junio sea la fecha límite para recibir las propuestas de candidatos o candidatas, y someterlas a aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** manifestó que se debe diferenciar la discusión de los criterios y la discusión de las propuestas de los temas, se propone iniciar con el tema de los criterios; y en caso de no terminar se hará de manera electrónica.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** señaló que no le parece necesario cambiar los criterios, sino definir los temas.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** manifestó que desea hacer una propuesta referente a los criterios y a las instituciones que se quieren reconocer. Retomando la estrategia de impulsar la creación de los Consejos Estatales, propone crear la categoría o hacer un reconocimiento puntual al trabajo que hace COPRED en la Ciudad de México, pues es de los pocos Consejos que hay en el país y puede servir de incentivo para los demás estados de la República, sobre todo frente a la resistencia de algunos gobernadores para crear dichos Consejos.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** manifestó que la propuesta de la **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** tiene sentido, pero señaló que se debe tener mucho cuidado de dar un reconocimiento a instituciones Públicas que tienen la obligación de cumplir sus tareas, por lo que es más recomendable reconocer a instituciones civiles que hacen una tarea de esta naturaleza. Insistió en que reconocer a un servidor público que hace lo que tiene que hacer, daría motivos para que pensarán que cualquiera podría ser acreedor al reconocimiento. El criterio, como ya se ha planteado anteriormente, debe estar enfocado en las organizaciones de la sociedad civil.

La Presidenta **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, indicó que sería atendible tomar en cuenta a las organizaciones civiles que impulsan la creación de estos Consejos a nivel estatal.

La **Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora** preguntó en que se diferencia lo que se propone sobre los criterios de aquellos planteados en años pasados, para tener mayor claridad en el tema.

La **Maestra Alexandra Haas** explicó que los criterios que se proponen son los mismos que en años anteriores y, de existir propuestas, se sumarían algunos otros. Los temas que se trataron el año pasado para la entrega de reconocimientos fueron, reconocer el

trabajo de organizaciones que trabajan con usuarios de drogas, desplazados internos, familias diversas, personas indígenas, matrimonio igualitario, discriminación racial y trabajadoras sexuales. Apuntó que las condiciones y/o temáticas de este año pudieran ser distintas, por ejemplo, el Conapred estaría pensando en reconocer a un albergue de migrantes quienes trabajan en la adversidad, pudiera ser una categoría. Sería conveniente acotar un poco los temas en los que habría que pensar para luego abundar en las propuestas específicas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso abrir la categoría de migración puesto que también están los niños migrantes menores no acompañados. Agregó la categoría de personas en situación de cárcel, de trabajadoras sexuales y trabajadoras del hogar.

La **Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora** preguntó si las nuevas temáticas reemplazan o se añaden a los del año pasado.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que los temas del año pasado se deben quedar.

La **Maestra Mariclaire Acosta** manifestó que otros temas a contemplar pudieran ser el de organizaciones indígenas que luchan por la integridad de su territorio y por el derecho a la consulta, debido a que este grupo de personas no solo son discriminadas sino mortalmente agredidas.

El **Doctor Pedro Salazar Ugarte** apuntó sobre el tema de indígenas que hay dos divisiones, el de las comunidades que directamente luchan y el de las asociaciones civiles que apoyan a las comunidades, y las dos merecen ponderarse.

En uso de la palabra, **Tiaré Scanda Flores Coto**, sugirió el tema de prevención de la violencia infantil y adolescente.

La **Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora**, propuso que los temas sean lo suficientemente amplios, aunque éstos sean pocos, para que puedan caber en la mayoría de las especificaciones y engloben diversas posibilidades de propuestas.

La **Maestra Mariclaire Acosta** manifestó que la discusión se estaba centrando en los temas y ya no en los criterios. Preguntó si todas y todos estaban de acuerdo con los criterios.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** intervino para dar como ejemplo el tema del trabajo sexual, ya que éste ha causado diferencias en la discusión dentro de la misma Asamblea, en cuanto a la aplicación de los criterios. Recordó que en la asamblea alguna vez se discutió sobre tener cuidado por el tema de la trata de mujeres, cuando se defendían los derechos de las trabajadoras sexuales. Por ello, aun cuando son dos temas distintos, se

podría pensar en una organización que defienda tanto a las trabajadoras sexuales como también luchar contra la trata de personas.

La **Maestra Mariclaire Acosta** señaló una primera diferenciación de criterios: quienes trabajan por los derechos en contra de la discriminación y quienes trabajan contra las estructuras que propician esa discriminación.

La **Lic. Amaranta Gómez Regalado** solicitó el uso de la palabra y manifestó que, si en la categoría de diversidad sexual se está considerando la problemática referente a los asesinatos de personas Trans, que desde octubre del año pasado se agravó, por lo que propone reconocer a organizaciones que defiendan los derechos de la diversidad sexual en general, pero, que a su vez y por las circunstancias, se han vuelto defensoras de los derechos de las personas Trans y de la prevención de la violencia. Por lo que propone esta categoría.

La **Maestra Mariclaire Acosta** solicitó que el Conapred sistematice los criterios con los que se han otorgado los reconocimientos.

La **Mtra. Alexandra Haas**, propone trabajar con el Dr. Jesús Rodríguez un proyecto con los criterios que se hayan discutido en otros momentos del Consejo y también aterrizar los temas, para someterlo a aprobación de la Asamblea.

El **Mtro. Santiago Corcuera** señaló que lo que ha sucedido anteriormente es que se aprueban los criterios y al momento de decidir a los reconocidos, cada uno de los integrantes de la Asamblea piensa en personas e instituciones en particular, olvidando los criterios; es decir, buscan ajustar a la persona o institución a los criterios, en lugar de buscar a la persona a través de los criterios. Propuso, hacer un esfuerzo por pensar primero en los criterios y después en las personas o instituciones.

La **Dra. Elena Azaola Garrido** manifestó que el criterio fundamental debe centrarse en organizaciones que realicen un trabajo serio y excepcional, para los más discriminados, para los más vulnerables. En reconocer a aquellos que realmente necesitan apoyo y ser visibilizados, quienes defienden a los que están expulsados, mal vistos y que conviene hacer visibles.

El **Dr. Pedro Salazar Ugarte** señaló que es importante diferenciar entre reconocer a una organización por lo que ha venido haciendo y reconocer a una organización con la finalidad de que este reconocimiento potencie su capacidad de acción o que visibilice una agenda que existe, pero no es tomada en cuenta. Se debe definir la finalidad con la cual se quiere entregar el reconocimiento.

La **Lic. Gabriela Warkentin de la Mora** expresó que, una cosa son los reconocimientos entregados con base en los criterios y otra podría ser que, en algún momento y sin tener una fecha específica, el Conapred reconozca a alguien que quiera proteger por lo que

está haciendo, hacerlo visible, no tiene que ser el reconocimiento como tal. Si existiera alguna situación importante por visibilizar, que se haga y que permita ir desahogando momentos en el transcurso del año.

La **Dra. Elena Azaola Garrido** propone, retomando la idea de la Lic. Gabriela Warkentin, reconocer a periodistas post mortem, así como a las y los defensores de derechos humanos y organizaciones que han recibido ataques en su contra, los cuales se han incrementado de manera preocupante.

La **Maestra Mariclaire Acosta** señaló que es muy entendible el tema de las amenazas a defensores y periodistas, pero se debe tener en cuenta que hay otras instituciones y otros espacios que proveen ese tipo de reconocimientos, porque finalmente Conapred se ocupa del tema de discriminación. A su parecer, un tema del que se debería hablar es la discriminación en el sistema de justicia, buscar el sesgo que fuera fiel a lo que Conapred representa. Comentó que esto abre el panorama enormemente; por ejemplo, hablar de los familiares de desaparecidos que son estigmatizados permanentemente es pensar en abrir una puerta, pero habría que cavilar en cómo es conveniente abrirla.

La **Dra. Marta Lamas Encabo** insistió en que los criterios deben distinguir entre discriminación y violencia, porque, en efecto, hay muchos actos de violencia que son motivados por la discriminación.

El **Mtro. Santiago Corcuera Cabezut** hizo referencia a una caricatura publicada en la página de Facebook “Soldado Mexicano”, donde se muestra a un hombre que se parece mucho a José Guevara abrazando a una especie de humanoide, tatuado, con una pistola (haciendo referencia a los narcotraficantes), los maras, etcétera, y detrás soldados muertos en un charco de sangre diciendo “la verdadera cara de los derechos”, los victimarios y las víctimas. Esto, en razón de su actividad, representa un menoscabo al ejercicio de los derechos, como lo es el derecho a la defensa, y esto es un acto de discriminación. Por eso, es importante distinguir los actos de violencia de los actos de violencia derivados o motivados por odio racial, sexual, religioso, por ocupación, etcétera.

Tiaré Scanda Flores Coto mencionó que está de acuerdo con el planteamiento de Mariclaire Acosta, acerca de la discriminación en el sistema de justicia mexicano, porque es un derecho que, por diversas razones y entre ellas la discriminación, no se está respetando.

El **Dr. Jesús Rodríguez Zepeda** mencionó que la agenda antidiscriminatoria en México todavía está por acreditarse, se requiere de mucha precisión para entender los procesos del acto discriminatorio y, en consecuencia, de la conducta y de la lucha antidiscriminatoria. Las violaciones más graves a los derechos humanos no entran en el terreno de la discriminación, porque el foco está en los procesos de construcción cultural y la estigmatización de grupos, los cuales son más o menos identificables, porque la

historia nos muestra quienes han sido a lo largo del tiempo objeto de mayor discriminación. Subrayó que se ha escandalizado por lo que sucede en el sistema de justicia o con el tema de violencia hacia los periodistas, y es lógica la inclinación hacia esos temas, pero que no se gana ninguna especificidad para la agenda antidiscriminatoria, y es necesario plantearla. Comentó que esto ya se ha discutido muchas veces y recordó una propuesta de hace un par de años, en la cual Mauricio Merino propuso que se diera el reconocimiento internacional a un distinguido académico, pero cuando se revisó el perfil, sin quitarle mérito al trabajo de este profesor, no tenía que ver con la discriminación. Por lo tanto, hizo un llamado a tener contención para no diluirse como institución pública.

La **Maestra Mariclaire Acosta** señaló que, desde su punto de vista, en México la actividad de defender los derechos de otros está estigmatizada y que es un problema cultural, donde no es bien visto defender los derechos humanos. No obstante, afirmó coincidir con Jesús Rodríguez y señaló que los reconocimientos no se pueden abrir a todos los temas, porque podrían perder su sentido. Sugirió que se forme un grupo de trabajo para discutir estos temas más a fondo.

El **Dr. Pedro Salazar Ugarte** mencionó que hay una importancia relevante en lo que se pretende definir a través los tipos de criterios. Hay criterios que son unificables, útiles y verificables con parámetros. Si una decisión se ciñe o no a esos criterios, bastaría con definirlo. Señaló que, en cambio, dejar abierto el abanico temático puede permitir que se visualice algo que tal vez no se consideraba discriminación; es decir, permitiría tener un intercambio muy franco y abierto de las razones por las cuales aquellas organizaciones o personas que cumplen con esos criterios objetivos, deben ser consideradas en la agenda antidiscriminatoria y de esta forma no se excluyen *ex ante* temática o tipo de organizaciones.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó a los integrantes de la Asamblea si tenían más comentarios al respecto. Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/2017.- El 19 de junio será la fecha límite para recibir propuestas para cada una de las categorías a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017. Conapred hará la compilación de los criterios dejando abiertas las temáticas e incluyendo aquellas que ya se mencionaron. Las propuestas en cada categoría serán sometidas a aprobación de la Asamblea, durante la Tercera Sesión Ordinaria.

7. Información de Asuntos relevantes del Conapred.

Posteriormente cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas para que expusiera los asuntos relevantes.

La **Maestra Alexandra Haas**, informó de las actividades que se realizaron referentes al Trabajo del hogar, que fue uno de los temas que se trataron en la sesión anterior. Se comentó que se emitiría el pronunciamiento de la Asamblea, así como una carta al Secretario de Gobernación. Las y los integrantes de la Asamblea pidieron que no fuera un documento fuera de contexto y que se realizara como parte de una estrategia. Lo anterior, provocó que se organizara una reunión a principios de febrero, donde diversas organizaciones internacionales, de la sociedad civil, dos Senadoras y demás personas aliadas en proceso. Indicó que se diseñó una estrategia de incidencia en medios y política que duró tres semanas, empezando el 08 de marzo y terminando el 30 de marzo, en donde concentraron toda la energía para lograr mayor compromiso, junto a Marcelina Bautista, para que hubiera un anuncio de ratificación. Desafortunadamente eso no se consiguió, pero si se obtuvieron otras cosas que es necesario compartir.

Conapred instaló un Cuarto de Paz, que fue el evento de lanzamiento el día 08 de marzo. Posteriormente se presentó una exposición en el Senado, ésta se realizó junto con el Museo Memoria y Tolerancia además de otras organizaciones de la Sociedad Civil. Se instaló una casita que transmitía videos sobre el tema de trabajadoras de hogar con la finalidad de que las y los Senadores se sensibilizaran más con este tema. Además, se realizó la presentación del libro de Marta Cebollada, a este evento acompañó Pedro Salazar. El evento ayudó refrescar la agenda de trabajo del hogar, así como a ubicar la ruta crítica que se debe de seguir. Asimismo, se realizaron unos cuadernillos que se dividieron por temas.

Destacó que el boletín de prensa emitido por la Asamblea tuvo mucha repercusión mediática, por lo que agradeció el tiempo que le dedicaron a la retroalimentación en la emisión de este comunicado.

Al respecto, comentó que, por parte de las y los legisladores, se emitieron varios exhortos y efemérides sobre el tema, lo cual resulta importante debido a que el grupo parlamentario del PRI está vigilando si alguien se manifiesta en contra. Yolanda de la Torre, Lilia Merodio, Diva Gastelúm y otros legisladores y legisladoras, incluso algunos que nunca habían participado, publicaron efemérides, dando una buena señal de incidencia más fuerte.

Señaló que sostuvo una reunión con el Secretario de Gobernación y con Mikel Arriola, Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se sostuvo una plática muy franca sobre las posibilidades de establecer el 10% del seguro para las personas trabajadoras del hogar. El IMSS está en una lógica de hacer cuentas. También, salió una reunión con la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Vanessa Rubio, para presentarle el tema y superar el conflicto de establecer si es o no con el Licenciado Osorio. Comentó que la Subsecretaria conoce bien el tema, que ya lo realizó financieramente y expresó que no hay recursos extras para pagar este 10%, pero que si se conociera el cálculo de las trabajadoras que saldrían del Seguro Popular y de Prospera, para entrar al Seguro Social, se podría hacer una transferencia de recursos.

Por lo tanto, se tendría que hablar con el Secretario de Gobernación, de nueva cuenta, para que realice la gestión en ese sentido.

Otra gestión al respecto es que se ha acudido a Presidencia, quienes ya hablaron con la Secretaría del Trabajo, para que se convoque a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, porque para lograr el esquema del 10% se tiene que fijar un salario mínimo a las trabajadoras del hogar. Se han recibido señales institucionales de que el tema se está moviendo tanto con el Ejecutivo como con el Legislativo, pero no se ha llegado todavía a un compromiso.

La **Dra. Marta Lamas Encabo** preguntó si ya se tiene claridad, en términos económicos, de cuál sería la contribución para acceder al régimen del Seguro Social que se está planteando.

La **Mtra. Alexandra Haas** señaló que en los cálculos que se han trabajado la aportación del patrón equivaldría a pagar un salario más al año; es decir, pagar trece meses en lugar de doce. Se han tenido reuniones con la COPARMEX y con el Consejo Mexicano de Negocios y con el CCE y no tienen inconveniente en que se adopte una medida de este tipo. Únicamente a Coparmex le preocupan las visitas de inspección domiciliaria, porque sienten que podría ser un mecanismo de extorsión para las familias. Señaló que ante tal preocupación ese tema se dialogaría abiertamente y no necesariamente tendría que imponerse.

El **Dr. Pedro Salazar Ugarte** externó tener muy presente su compromiso para gestionar una reunión con el Secretario de Hacienda y abordar el tema de trabajo del hogar; sin embargo, el día que tenía previsto plantearlo lo convocaron de último momento a sesión del Consejo Universitario y finalmente no pudo hacerlo. Reiteró su disposición en gestionar la reunión.

El **Mtro. Santiago Corcuera Cabezut** preguntó si la OIT podría tener un estudio comparado de quiénes son las partes en el convenio y qué medidas se han adoptado para instrumentarlo.

La **Mtra. Alexandra Haas Paciuc** contestó que hay trece países que ratificaron en América Latina, pero se enfrentaron a los mismos problemas que en México y puso varios ejemplos de cómo los han solucionado.

La **Mtra. Regina Tamés Noriega** expresó que recientemente se presentó un informe sobre conciliación y corresponsabilidad de cómo hacer compatible la vida laboral con la vida personal. La idea es hacer un estudio de cómo la parte de corresponsabilidad afecta y a quiénes más a las trabajadoras del hogar.

La **Dra. Marta Lamas Encabo** externó su preocupación sobre el tema de los contratos colectivos de las trabajadoras del hogar, único modelo que tiene contemplado

actualmente el sindicato. Señaló que en su opinión deberían ser contratos individuales, para acceder a las prestaciones y luego ya hacer un colectivo para la afiliación al sindicato.

La **Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi** retomó la palabra y propuso que, de ser viable, en algún momento el Conapred organice un foro, para presentar esta discusión de manera pública, donde se presenten las experiencias con otros países y se generen corrientes de opinión, para visibilizar el tema y plantear problemas como el del contrato colectivo.

El **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán** solicitó el uso de la palabra y expuso el tema de las declaraciones del señor José Antonio Sánchez, presidente de la televisión pública española RTVE, quien dijo que la conquista no fue una acción violenta colonizadora, sino que fue civilizatoria, y dijo que haber derrotado a los aztecas es algo similar a haber derrotado a los nazis.

Propone que la Asamblea Consultiva haga un pronunciamiento frente a las declaraciones emitidas por el señor Sánchez.

Al estar todos de acuerdo, la **Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi** propuso adoptar el siguiente:

Acuerdo 8/2017.- Emitir un boletín respecto a las declaraciones de José Antonio Sánchez, presidente de RTVE (Corporación de Radio y Televisión Española), en un evento realizado la primera semana de abril, por expresar las siguientes declaraciones: “La desaparición del Imperio azteca, es como mostrar pesar por la derrota de los nazis en la II Guerra Mundial”

La Asamblea solicitó al Conapred hacer la primera propuesta del boletín y someterlo a aprobación de la Asamblea, para su posterior publicación.

En otro asunto general, la **Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi** cedió la palabra a la Mtra. Haas, para hablar sobre la visita del Conapred a la frontera sur de México.

La **Mtra. Alexandra Haas Paciuc** expuso que, derivado de una conversación entre de la Asamblea, se consideró la necesidad de que el Conapred visitara la Frontera Norte y la Frontera Sur, así como el centro de aseguramiento de migrantes que se ubica en la Ciudad de México. Con la ayuda del ACNUR fue posible realizar la visita a la Frontera Sur.

Comentó que, con el apoyo y compañía del Titular de ACNUR, Mark Manly, un equipo del Conapred pudo organizar la visita a la Frontera Sur. Relató que con lo visto en esa parte de la frontera quedó clara la realidad de las personas migrantes de Centroamérica, que es brutal, así como la total ausencia de políticas públicas que ayuden a los municipios a enfrentar el fenómeno de la migración centroamericana y en favor de los

derechos de las personas que emigran a territorio nacional. Tenosique es una ciudad que tiene 60 mil habitantes y recibe 15 mil migrantes centroamericanos al año. Entre muchos otros ejemplos, comentó que el hospital de Tenosique tiene únicamente 11 camas y un quirófano, para atender a su población y a los migrantes.

Compartió que, además de haber recibido información de ACNUR, se tuvieron pláticas con autoridades locales, migratorias, responsables de varios albergues de migrantes y se llevaron a cabo 8 entrevistas con distintas familias de migrantes hondureños, que llegaron a México huyendo de las “maras” y el crimen organizado. Indicó que se tiene un video con testimonios y se hará llegar vía electrónica más adelante.

Finalmente, señaló que uno de los proyectos en los que Conapred va a trabajar consiste en una propuesta que se llevará al Senado, para darles alivio migratorio a jóvenes centroamericanos que llevan muchos años en México, con los mismos criterios del *DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals)* que se aplica en Estados Unidos. Enfatizó en que se debe garantizar el mismo trato a los migrantes centroamericanos en México como el que se exige dar a los mexicanos migrantes en Estados Unidos.

8. Asuntos Generales.

La Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi expresó que, después de algunas conversaciones que sostuvieron integrantes de la Asamblea Consultiva con Nicolás Alvarado, ella le había extendido una invitación, para asistir a la sesión y presentar algunas propuestas que Nicolás había elaborado.

Nicolás Alvarado agradeció al Conapred y a la Asamblea Consultiva por la oportunidad de manifestar algunos aspectos que le preocupan, de una de las instituciones más nobles que tiene México y, de la cual, él participó en su diseño.

Posteriormente expresó lo siguiente:

- i) Agradeció la publicación del protocolo para la aplicación de medidas precautorias y se refirió a algunas lagunas legales que, desde su punto de vista, tiene el marco jurídico del Consejo. Por ejemplo, en cuanto a su diseño institucional, el Conapred, al ser un órgano de gobierno que depende de la Secretaría de Gobernación y que está llamado a pronunciarse sobre derechos ciudadanos, podría utilizarse en ciertos casos, como un instrumento político. Por otra parte, la falta de autonomía puede generar un conflicto de intereses para quien preside al Consejo. Manifestó su inquietud ante el hecho de que el Conapred está llamado a conocer de los casos de manera individual, puesto que quién decide atraerlos y emitir o no una medida precautoria, no es un cuerpo colegiado. Dicha situación puede, inadvertidamente o no, utilizarse

también políticamente, por lo que sugirió definir a través de un proceso y con mayor cuidado, qué casos se atraen de oficio, y cuáles otros no, porque en realidad no son graves. Sugirió también que en los casos en los que no existe una urgencia, valdría la pena ponerlos a discusión y únicamente atenderse a petición de partes.

- ii) Se refirió al contexto de polarización que actualmente se vive en México, el cual se agrava a la luz de las redes sociales, e indicó que dicho contexto es muy distinto al entorno de cuando se constituyó el Conapred. Señaló que el mundo de los “Bots”, las campañas en internet y el discurso de odio es verdaderamente preocupante. En ese escenario, manifestó preocuparle que un grupo político orquestado, pueda organizar una campaña de golpeteo en contra de un ciudadano y presentar una serie de quejas al Conapred, sin identificarse con una credencial de elector o un pasaporte, y que se pueda repetir lo que ocurrió en su caso.
- iii) Finalmente, frente a la obligación que tiene el Consejo para compartir con los medios de comunicación la información sobre los casos, señaló que independientemente de tratarse de un funcionario o funcionaria pública, habría que definir qué casos ameritan ser difundidos y en qué momento, puesto que lo mínimo que merece un ciudadano o ciudadana, quién es sujeto de una queja, es que se le notifique con anterioridad. Por otra parte, si Conapred tiene que avisar de la apertura de un caso, también tendría que avisar de la conclusión del mismo, en tiempo y forma. Ya que tener un proceso abierto es algo potencialmente lesivo para la reputación de un ciudadano justificadamente o no. Si un caso se cierra a satisfacción de las partes, es importante que el Conapred lo comunique con igual prontitud con la que comunica los casos que atrae.

El **Mtro. Santiago Corcuera Cabezut** agradeció el espíritu constructivo de Nicolás Alvarado, para el fortalecimiento de la Institución, y se refirió a las ventajas y las desventajas del diseño institucional actual del Conapred. Estuvo de acuerdo en que habría que seguir revisando los procesos y cuidarlos muy bien, siempre con el objetivo de no desproteger ni a la persona que presenta la queja, ni tampoco al imputado, puesto que ello puede violar el principio de presunción de inocencia.

La **Lic. Amaranta Gómez Regalado** expresó su deseo porque en la Asamblea Consultiva se diera la oportunidad más a menudo de sentar a las personas a la mesa, para escuchar a la ciudadanía cuando se considere que puede contribuir a mejorar los

procedimientos en el Conapred. Señaló que en la Asamblea Consultiva se ha discutido el tema de la libertad de expresión y en algún momento se planteó la idea de generar un foro. Invitó a Nicolás Alvarado a formar parte del mismo y en la discusión incluir aquellos puntos que había puesto sobre la mesa.

La **Lic. Gabriela Warkentin de la Mora** manifestó la importancia de que una institución como el Conapred se transforme, para adecuarse a los tiempos, sobre todo por el entorno tan estridente en el que estamos y donde los medios toman casos como el de Nicolás Alvarado, porque hay una avidez de escándalo. Insistió en la necesidad de detenerse en este caso y revisar la tarea del Consejo en el contexto actual, porque el tema de los contenidos es muy complicado y subjetivo. Añadió que en la Asamblea Consultiva se ha discutido el tema e incluso ha sido motivo de polarización.

El **Dr. Pedro Salazar Ugarte** reconoció la actitud de mirar hacia adelante y propuso trazar una ruta que tenga como referente el horizonte de 2018 y lo que viene después. Señaló la necesidad de blindar muy bien al Conapred que está grávido de dilemas, y a las ventajas y desventajas frente al tema de la autonomía o no del Consejo e insistió en no dar la espalda a una agenda de reflexión de fortalecimiento institucional de cara a coyunturas complejas.

El **Dr. Jesús Rodríguez Zepeda** celebró la presencia de Nicolás Alvarado y señaló que, en casos como el suyo, se pueden presentar lagunas en el procedimiento, apresuramiento, falta de categorías, etcétera, puesto que no es un tema fácil. Recordó que las naciones democráticas están discutiendo el conflicto y la intersección de la protección de grupos discriminados y la libre expresión, e insistió que es una agenda abierta en la cual habría que discutir y construir categorías y modelos de procedimiento. Señaló que una de las tareas del Conapred es crear conocimiento y se puede estimular desde distintos frentes.

La **Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi**, indicó que estaba claro que la discusión sobre el tema de libertad de expresión y no discriminación, apenas comienza y agradeció la apertura de la Presidenta y del equipo de Conapred que estaba presente para sentarse a escuchar y dialogar.

La **Mtra. Alexandra Haas** agradeció a la Asamblea y también reconoció la importancia de la presencia de Nicolás Alvarado, quien en efecto fue integrante de la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación y, por lo tanto, vio nacer al Conapred.

Destacó la trascendencia del caso de Nicolás Alvarado en el Conapred y señaló que desde que se suscitaron los hechos y a lo largo de seis meses, este caso ha generado una reflexión muy profunda al interior de la Institución. En el transcurso de estos meses se han tomado medidas para analizar primero, y precisar después, algunos criterios que se traduzcan en una mejora del proceder institucional. Insistió en que el fortalecimiento institucional es una tarea continua.

Señaló que, de las propuestas de Nicolás Alvarado, se desprenden tres preocupaciones a atender:

1. Reducir los márgenes de discrecionalidad
2. Equilibrio entre las partes y debido proceso
3. Mejora en el procedimiento, en aras de la independencia política

Manifestó que la tarea de detectar los espacios de debilidad se ha trabajado en cuatro proyectos, uno de los cuales había iniciado antes del caso.

- 1) Por instrucciones de la Asamblea, se integró el criterio orientador de medidas cautelares, junto con un grupo de investigación. El criterio, además, cuenta con elementos específicos para diferenciar, por ejemplo, el discurso de odio de la libertad de expresión, etc.
- 2) El grupo de investigación se ha dado a la tarea de revisar, también, los estatutos, las reglas y los procedimientos, para detectar oportunidades de mejora. Los resultados de este trabajo se tendrán más adelante y permitirán recoger dos de las preocupaciones que se han mencionado:
 - Contar con un protocolo para la atención a casos en el periodo electoral 2018. Puesto que es muy importante darle a la ciudadanía certeza de que el Consejo no se va a utilizar como un instrumento político, se está diseñando una plataforma interactiva.
 - Contar con un criterio de cómo comunicar los casos que recibe el Consejo, teniendo en cuenta aquellos que necesitan una comunicación concreta, más rápida, etc.
- 3) Estudio del CIDE sobre Resoluciones por Disposición. Con el CIDE se realizará un estudio de las Resoluciones por Disposición que ha emitido el Consejo, con la finalidad de perfeccionar la argumentación que se realiza en cada uno de los casos y el impacto que las mismas han tenido en la sociedad en general.
- 4) Comités de ética. Desde 2014 hasta la fecha, se ha desarrollado un proceso alineado al Pronaind, cuya finalidad es que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Federal cuente con un mecanismo de atención a casos de discriminación, cuando estos sean imputados al personal que en ellas labora, cuya finalidad es acercar a las personas los citados mecanismos de denuncia y que las instituciones se hagan cargo de cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos devenidas del artículo 1° Constitucional.

En conclusión, añadió que el Conapred seguirá trabajando con el objetivo de fortalecer su autonomía, dar mayor certeza y confiabilidad a la ciudadanía a través de un enfoque pedagógico, y no punitivo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro asunto general. Al no haber más, agradeció a las personas integrantes e invitadas permanentes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, del día seis de abril de dos mil diecisiete, la Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED Y las personas integrantes de la Asamblea Consultiva e invitadas permanentes dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



Mtra. Alexandra Haas Paciuc
Presidenta del CONAPRED



Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva




Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica



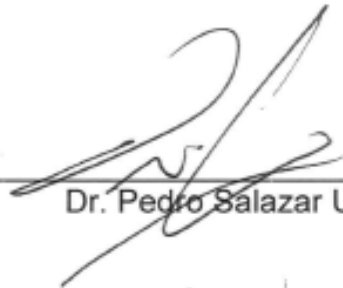
Mtro. Santiago Corcuera Cabezut

Dra. Elena Azaola Garrido



Dr. Miguel Concha Malo


C. Tiaré Scanda Flores Coto


Lic. Amaranta Gómez Regalado


Dr. Pedro Salazar Ugarte


Mtro. Esteban Moctezuma Barragán


Dra. Marta Lamas Encabo


Lic. Gabriela Warkentin de la Mora

Invitadas e invitados permanentes


Mtra. Regina Tamés Noriega


Dr. Jesús Rodríguez Zepeda